

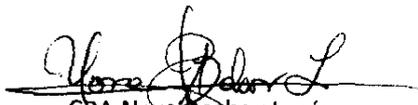
**INFORME DEL COMISARIO
A LOS SOCIOS DE CIAFRANK S.A.**

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de comisario cumplo con la disposición de informarles que he examinado el Balance General de CIAFRANK SA al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el período de doce meses terminado en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría necesarios.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo a las normas legales vigentes, los movimientos contables que en ella registran, así como los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos, adhesión a las políticas de su administración y registro adecuado de los eventos económicos que enmarcan su actividad, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y resultados del periodo, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2010.

Guayaquil, 11 de marzo del 2011


CRA Nora Borbor Lucín

093379238

COMISARIO

